Resolución Nº 109/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017 SOBRE "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU", ID Nº 332.718.

Pilar, 28 de Junio de 2017

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 373/2015 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **(PAC)** Y SE AUTORIZA A INICIAR LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017, "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU." ID Nº. 332.718;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación por Concurso de Oferta en el portal de la DNCP;

Las cotizaciones presentadas por la empresa: 1) NATIVA REPRESENTACIONES, RADIO SUR y J.F PRODUCCIONES en fecha 27 de Junio de 2017;

El Acta de fecha 27 de Junio del 2017, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2017;

El Informe del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

Art. 1°.- **APROBAR** el resultado del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017, "SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ" DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ. ID Nº 332.718, en el **LOTE I** la firma "NATIVA REPRESENTACIONES", con RUC N° 1043555-7, por un Monto Total de Gs. 186.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones) IVA incluido.

En el **LOTE II**, la firma "RADIO SUR", con RUC N° 259893-0, por un Monto Total de Gs. 186.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y seis millones) IVA incluido, y;

En el **LOTE III**, la firma "J.F PRODUCCIONES", con RUC N° 1155625-0, por un Monto Total de Gs. 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones). IVA incluido.

Art. 2°.- **REFRENDA** la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar

Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú